

Dictadores y Revoluciones Americanas*

LOS LATINOAMERICANOS han tenido un particular interés en las dictaduras y revoluciones, pues en el curso de su historia han visto bastante de ambas. Probablemente nunca han estado completamente libres de una dictadura. Muchos países han sido gobernados por dictadores durante la mayor parte de su historia¹. Algunos escritores han sostenido que los orígenes y causas de las dictaduras deben ser encontrados en la historia y costumbre de cada una de las razas que componen la población, mientras que otros piensan que el uso de la dictadura, como una forma de gobierno, todavía no ha terminado.

Dictadura

Los escritores de América Latina se han preocupado bastante de las dictaduras. La abundante literatura relativa a este asunto puede ser de inmediato dividida en apolo-gías y críticas enconadas. Algunos elogian a un particular dictador, generalmente coetáneo, mientras que otros defienden la dictadura como única institución que parece adecuada y realista solución de los desórdenes que se suponen son características en la política de América Latina. Otros escritores han denunciado las fechorías y la mala administración de determinados dictadores, y existen libros y ensayos que condenan objetivamente —con la misma energía con que pueden ser escritos en cualquier región— la dictadura como un

mal en sí misma, la cual perturba el camino de la libertad, la democracia, la justicia y la civilización.

América Latina ha tenido muchos tipos de dictadores. Si uno pudiera describir las características de todos los hombres que han ejercitado este papel, se obtendría un espectáculo sorprendente y diversificado. Esta tarea se ha intentado al presentar estudios de algunos casos, como la obra "Nuestra América" de Bunge. Han existido dictadores que no pueden ser clasificados de acuerdo a un tipo, pues ellos han sido únicos en su especie. Tal fue el caso de Santa Ana, petrel tempestuoso de la política mexicana desde 1823 a 1855, dramático y espectacular en la acción, nueve veces en el cargo de presidente, falto de gloria guerrera, inestable en política y en carácter. Aunque se dio la oportunidad, él no fue nunca capaz de consolidar el poder sobre una base perdurable. El por qué fue por tanto tiempo tolerado y cómo, habiendo sido rechazado, pudo una y otra vez recuperar el cargo, todavía no ha sido explicado satisfactoriamente.

Un tipo de dictador fue el gobernante temporal, lo suficiente fuerte para usufructuar el poder al punto de la tiranía y la extrarregencia, pero lo bastante débil como para convertirse en el instrumento ridículo de quienes lo explotaron junto al pueblo para sus propios fines. Su permanencia en el poder fue breve y su historia es de interés para el "historiador de la anécdota y de lo transitoriamente notorio"².

La enseñanza, sea ésta formal o no, de los dictadores que duraron por un largo período fue dura y de emulación, lo cual a menudo produjo hombres inteligentes si no de erudición, por lo menos hombres de acción, firmeza, astucia y de juicio equilibrado. Algunos de ellos fueron indudablemente rudos e ignorantes y permanecieron así;

*Traducción completa del capítulo VI de la obra "Latin American Governments", de William W. Pierson y Federico G. Gil, Mc Graw-Hill Book, Inc., New York, 1957, págs. 135-159, por Danilo Salcedo, Profesor de la Universidad de Chile.

¹De varios ejemplos mencionaremos los siguientes: México hasta 1910 tuvo tres dictadores: Santa Ana, Benito Juárez y Porfirio Díaz; Guatemala, con anterioridad a 1944, tuvo a Rafael Carrera, Justo Rufino Barrios, Estrada Cabrera y Jorge Ubico; Paraguay, hasta 1870, tuvo a Francia y a los dos López, padre e hijo; Venezuela, con anterioridad a 1935, tuvo a Páez, los hermanos Monagas, Falcón, Guzmán, Crespo, Castro y Gómez.

²De uno de estos caudillos de breve estada, Vargas Vila señaló, "él entra en la cronología, pero él no pertenece a la historia".

pero otros, como Páez de Venezuela, llegó a tener algo de estadista y un apego a la ley y la respetabilidad. El filósofo argentino Alberti admitió que a veces hombres inferiores y analfabetos se ennoblecen y preparan para dirigentes a través de la experiencia. El escribió: "Gobernar 10 años es equivalente a una educación formal en política y en administración".

Existió el caudillo sangriento, quién con espías y soplones instauró un régimen de terror. Entre los muchos que se hacen merecedores a esta clasificación se encuentran los nombres de Rosas de Argentina, Estrada Cabrera y Ubico de Guatemala, Zelaya de Nicaragua y Machado de Cuba.

Uno podría encontrar también al señor feudal, trabajando constantemente para formar caprichosas alianzas, ya sea para favorecer o castigar, pero siempre enemistando a sus rivales para dividirlos y continuar gobernando.

Otro tipo fue el soldado de reputación y heroísmo personal, quien gozaba con las proezas de las armas, comandando el ejército en el campo de batalla, y estimaba con indiferencia los beneficios del poder. Tal fue el caso de Crespo.

Aún se puede encontrar, como otro tipo, el dictador fanático quien con celo religioso y con instituciones comparables a la antigua Inquisición, entregó a la Iglesia el control del pensamiento y la conducta. Así fue García Moreno del Ecuador, quien había sido profesor de ciencias naturales.

Hubo la personalidad honesta del constructor del mejoramiento interno y los edificios recordatorios. Este fue llamado el dictador iluminado, quien se preocupó por desarrollar un plan constructivo en educación, las artes, industrias, comercio y la cultura³.

³Raúl Carranza y Trujillo, en "Panorama crítico de nuestra América" (México, 1950) pp. 162-163, escribe: "No todos, sin embargo, ofrecieron las mismas características. Existe una enorme distancia entre el bruto y el refinado; entre el sanguinario y el progresista; entre el semi salvaje de Páez y Guzmán Blanco, culto y observador de las buenas maneras; entre el indio Carrera, quien no sabía qué uso darle al reloj que le enviaron a tiempo de su llegada a la catedral para celebrar su triunfo, y otro indio, Juárez, el discípulo de Comte y sincero republicano; entre el alcohólico y temerario Melgarejo o el sediento de sangre de Rosas, y el asceta Francia o el místico García Moreno; entre Artigas y Lavalle, caballerosos combatientes; Santa Cruz, confiado en la Providencia y amante de los ceremoniales coloniales, y Santander, asesino sin grandeza; entre Facundo Quiroga y Porfirio Díaz. Para algunos, violencia primitiva. Para otros, astucia refinada".

Tal sistema de gobierno no ha descansado necesariamente, en el pasado ni en el presente, en la toma violenta del poder o en la arbitrariedad o crueldad en el uso y abuso del poder.

Sin embargo, algunas o todas estas manifestaciones de conducta y actitudes pueden hacerse evidentes, teniendo muchas dictaduras sus orígenes en revoluciones. Un régimen dictatorial puede descansar en elecciones legales o en el uso de plebiscito, respetar procedimientos constitucionales y sanciones, servir efectivamente los intereses de un partido y puede también defender derechos de actuar en beneficio del interés nacional, el patriotismo y la cultura. Tal régimen puede existir sin necesidad de que el dictador esté continuamente en posesión de su cargo.

En 1890, los críticos del régimen de Roca-Juárez Celman, en Argentina, hacían el siguiente análisis:

"La vida nacional está paralizada con relación al funcionamiento de sus órganos normales. Un centralismo absorbente ha substituido nuestras formas constitucionales, de tal manera, que ni el más fanático defensor del sistema unitario lo hubiera imaginado. El Presidente de la República ejerce de facto la suma del poder público; él tiene en sus manos las riendas del poder municipal, la llave de los bancos, el tutelaje de los gobiernos provinciales, la voz y voto de los miembros del Congreso, y aun hace uso del Poder Judicial; él exonera, además, lo que se llama la jefatura del partido dominante. El Presidente ejerce de facto poderes extraordinarios, a los cuales la Constitución se refiere claramente cuando expresa que quienes los proponga a favor de un gobernador ellos deben ser considerados como traidores infamantes al país; y estos poderes extraordinarios... han sido entregados al jefe del poder ejecutivo"⁴.

Este pasaje se cita para mostrar de qué manera un régimen presidencial, elegido de una manera legal, se ha convertido por los abusos que hace el poder (de acuerdo a sus críticos) en una dictadura.

Con tales variaciones en tipos y en apo-

⁴José Luis Romero, "Las ideas políticas en Argentina" (México, 1946), pp. 189-190. Esta declaración fue publicada como un documento de lucha por un partido político.

yos, una definición de la dictadura basada en hechos históricos es prácticamente imposible. Debido a que los gobiernos dictatoriales pueden ser legales en su origen y en la práctica, tales expresiones como "gobierno presidencial" o "presidente constitucional", no son meramente usadas como eufemismos, sino más bien como sinónimos de dictadura. Al término "dictadura" se le ha dado un significado bastante amplio, indefinido y flexible. Los latinoamericanos podrían pensar, como lo han hecho algunos, que Jackson, Lincoln, los Roosevelts y aún Woodrow Wilson fueron dictadores. Ellos podrían considerar como caudillos "civiles" a hombres como Clay, Bleine y Bryan.

Estos escritores de la generación que sigue a la independencia y aquellos de las "últimas décadas del siglo XIX ofrecieron una variedad de explicaciones sobre las dictaduras⁵. Aquellos de los albores del siglo XX, reconocen una cierta evolución en la dictadura y adelantan interpretaciones psicológicas y sociológicas, pero concluyen por diferenciar varios tipos de la misma⁶. Los escritores contemporáneos, sin entrar en mayores detalles, siguen reconociendo variados tipos de dictaduras, aunque algunos de ellos las condenen en todas sus formas. Está de más destacar que éstos son profundos conocedores de la habilidad de los dictadores para encubrir sus actuaciones y hechos con un lenguaje democrático, y de identificar sus regímenes con la causa de las masas, especialmente con las organizaciones del trabajo⁷.

Si existe variedad y diferenciación, también se encuentran similitudes. Es posible trazar el esbozo de un molde común entre las dictaduras, en la forma como han llegado a ser influyentes y asumir el poder, en algunos de los planes de acción para consolidar el poder y eliminar los enemigos, en la conducta administrativa, y en el proceso por medio del cual son derrocadas. Estos elementos comunes hacen recordar al estudiante algunas de las famosas dictaduras

que han tenido otros pueblos. Las de Pisistrato, Dionisio y Napoleón. Uno podría encontrar, en cada uno de estos hombres considerados como gobernantes, una demanda imperativa por el orden; un esfuerzo para asegurar mejores servicios administrativos, como la recaudación de impuestos; una confianza en el apoyo militar; un programa de construcción, caminos, puentes, monumentos y obras públicas; una política exterior calculada para despertar el patriotismo; y en algunos una especial política de preferencia, tales como la concesión de oportunidades a una clase oprimida, el fomento de la propiedad, o la expansión del dominio nacional. Estos famosos dictadores no toleraron críticas y se inclinaron por limitar la participación popular en los asuntos públicos. Además, existe una notable similitud en los procesos de obtención del poder como en el de perderlo. Tales reflexiones han dado lugar a especular sobre si los tipos de dictaduras latinoamericanas participan de los rasgos de una categoría universal.

Un escritor reciente apuntaba que "la carrera del típico caudillo ofrece tres momentos cumbres: aquel de la fascinación del pueblo, el del establecimiento de su dominio político por medio de la fuerza y el de la consolidación de su poder hasta el punto de control ilimitado. El instinto del predominio personal es lo que resalta por sobre todo; de esto resulta su manifiesta voluntad de arriesgar la vida en el cumplimiento del deber cívico, su culto al heroísmo, su vanidad y autoritarismo, su osado encono a la oposición"⁸. En la primera fase para alcanzar el poder, el candidato obtiene el apoyo de un grupo local a través de la fascinación, la osadía, la oratoria, el dinero u otro medio. El está siempre dispuesto a luchar para asegurar y retener este apoyo. El lazo que une al líder y a sus simpatizantes se llama usualmente "prestigio", con lo cual se significa las cualidades, poder de magnetismo y sugestión comunicativa que caracterizan al liderazgo. Estos partidarios llegan a constituirse en su gente⁹. Para algunos escritores estos partidarios se convierten en cabezas de una jefatura, comparable a los súbditos o vasallos de la época medieval. Un jefe local se denomina, algunas veces en América del Sur, un "Caudillo de pago", y la localidad de su influen-

⁵Entre éstos pueden ser mencionados Sarmiento, Alberdi y Ramos Mejía (Argentina); Lastarria (Chile); Montalvo (Ecuador), y Florentino González (Colombia).

⁶Entre éstos estarían Ayarragaray, Bunge, Colmo e Ingenieros (Argentina); Arguedas (Bolivia); Vargas Vila y Pérez (Colombia); Arcaya y Vallemilla Lanz (Venezuela), y García Calderón (Perú).

⁷Entre éstos estarían Vasconcelos y Rabasa (México); Icaza Tigerino (Nicaragua); Díaz Sánchez, Betancourt y Rodón Márquez (Venezuela), y Haya de la Torre (Perú).

⁸Carranza y Trujillo, op. cit., pág. 160.

⁹P. M. Arcaya, "Estudios sobre personajes y hechos de la historia de Venezuela", Caracas, 1911, pág. 36.

cia es una especie de feudo. La segunda fase tiene lugar cuando él establece su calidad de líder en un grupo de caudillos vecinos, por lo que llega a ser un jefe regional¹⁰. En tercer término, en el rol de libertador, vengador o restaurador, desafía la autoridad central y gana, después de una contienda que puede demorar años y que es posible culmine en una revolución. En la cuarta fase, como "caudillo nacional", líder de un grupo de caudillos regionales y del país, debe consolidar su poder realizando convenios con posibles enemigos o suprimirlos. Esto puede producir rompimientos y luchas futuras y convertirse en una "limpieza" sangrienta, pero el orden se ha restablecido y los partidarios personales son colocados en cargos importantes.

Como dictador absoluto desarrolla su propio estilo y manera de gobernar. Para justificar, se llevan a efecto elecciones, o una nueva Constitución puede ser adoptada. Una vez que el sistema cristaliza, se esperan muy pocas variaciones o desviaciones en el método. Un período de gobierno sucede, más o menos prolongado. La resistencia puede emerger y llegar a ser periódica. Un dictador tiene que tomar importantes decisiones con respecto a cómo se prevendrá o enfrentará la oposición. En la última fase, puede perder prestigio y "cancha" entre sus partidarios; ceder a los empujes de una nueva y exitosa revolución, la que puede haber tenido el mismo desarrollo mediante el cual él llegó al poder. También puede envejecerse y morir en el cargo, y otra vez el país deberá recorrer el mismo camino, porque no todos los dictadores han sido capaces de transmitir el mando a través de un proceso natural o donación política¹¹.

Algunos dictadores han demostrado una habilidad maquiavélica para hacer frente a la oposición; en cambio, otros han encontrado dificultades o simplemente han sucumbido a una contrarrevolución. Hombres tales como Portales de Chile, Castilla de Perú, Guzmán Blanco y Gómez de Venezuela, y Díaz de México hicieron gala de una gran

capacidad en este respecto. Guzmán Blanco fue un ejemplo notable de habilidad para tratar a los enemigos¹². Este dictador fue capaz de neutralizar una combinación de líderes de la oposición, aun cuando ocurrieron una serie de revueltas y contrarrevoluciones. Con la eliminación del General Matías Salazar, un antiguo amigo y héroe de las primeras luchas, pudo aplastar una revuelta y consolidar su poder y prestigio¹³. Se hicieron cuidadosos preparativos para la campaña, inclusive se compró el arma más moderna, el rifle Springfield; también se emitió una proclama documentada sobre las causas del conflicto y su resultado. Lo primero fue una garantía de éxito militar; y lo otro una justificación para los castigos, que así aparecerían como actos de justicia más bien que de venganza. Salazar, derrotado y prisionero, fue remitido a juicio y ejecutado, convirtiéndose Guzmán Blanco en un "dique contra la anarquía de la época".

El General Porfirio Díaz (1877-1880, 1884-1911) en México, fue uno de los más hábiles sujetos para tratar con los enemigos de su gobierno. Pues él compró algunos con favores y cargos, varios fueron desterrados, enviados al exilio, o fueron enrolados al servicio militar, otros fueron derrotados o muertos en el campo de batalla, y el resto fue, sencillamente, asesinado. El se convirtió en un viejo maestro en el juego de "dividir y gobernar". La prensa de oposición fue sometida a atropellos y multas; sus editores asesinados y algunos periódicos suprimidos. Las elecciones estuvieron controladas, la intervención electoral se manifestó en intimidación y fraude.

El General Juan Vicente Gómez (1909-1935) de Venezuela, estaba siempre dispuesto a aplastar la oposición antes que cundieran sus primeras expresiones, con la ayuda de un ejército local y eficiente. Los líderes de los grupos opositores fueron encarcelados o debieron buscar refugio en el extranjero. Finalmente, prohibió la posesión de ciertos tipos de armas de fuego, para así desarmar al pueblo. Las discusiones políti-

¹⁰Para una interesante visión del "caudillo de pago", vea A. Zum Felde, "Evolución histórica del Uruguay" (3ª edición, Montevideo, 1945), pág. 167.

¹¹Algunas notables excepciones pueden ser apuntadas como: los hermanos Monagas en Venezuela, 1846-1858; la "dinastía Meléndez", de El Salvador, 1913-1927, y la "dinastía López", de Paraguay, 1841-1870. Además, para transferir el poder a parientes existe la práctica de candidaturas "impuestas", por medio de las cuales la administración en el cargo obtiene el control de la sucesión.

¹²Su período de influencia en Venezuela fue de 1870 a 1889. El era el hijo de Antonio Lescadio Guzmán, uno de los fundadores del Partido Liberal.

¹³R. Díaz Sánchez, "Guzmán, eclipse de una ambición de poder", Caracas, 1950, pág. 550. Salazar, un hombre de humilde cuna, había sido maestro, totero y barbero. La "guerra federal", 1859-1864, lo había sacado del anonimato dándole reputación de un soldado valiente. El autor sostiene que él fue inducido a conspirar por Felipe Larrazábal.

cas fueron vedadas en los lugares públicos. Las autoridades establecieron barreras de control en los caminos para vigilar el movimiento de la población.

El Gobierno de Guzmán Blanco es un ejemplo de cómo el período de la consolidación de su poder —el septenio 1870-1877— se convirtió en una época de desarrollo de los planes más significativos de un estadista, “reformador” y “civilizador”. Los últimos años en su cargo indicaron tino y fueron dedicados a la realización de sus planes originales, más bien que a la iniciación de otros nuevos. En el primer período tuvo lugar la humillante dominación de la Iglesia. Notables reformas fiscales y económicas se efectuaron o se comenzaron entonces. Comenzó la construcción de numerosas obras públicas, ferrocarriles, carreteras y monumentos, incluyendo algunos propios. También fueron publicadas las leyes referentes a la educación obligatoria y gratuita, y se inició el movimiento para adoptar la cultura francesa.

Este bosquejo del proceso para lograr el poder, los medios y formas para consolidarlo y las primeras formulaciones de programas de acción, deben ser considerados como sugerencias para efectuar comparaciones.

La actual generación de latinoamericanos no desconoce esta forma de gobierno. Solamente el área del Caribe ha visto gobiernos dictatoriales, el de Jorge Ubico (1930-1944) en Guatemala, Hernández Martínez (1931-1944) en El Salvador, Carías Andino (1932-1948) en Honduras, Anastasio Somoza (1937-1957) en Nicaragua, Trujillo Molina (1930)* en la República Dominicana, y Fulgencio Batista (1952-1958) en Cuba. En la trayectoria de estos hombres se encuentran muchas de las diferencias que revisten las dictaduras y que han sido puntualizadas, además de algunas nuevas modalidades. Ha habido casos de una relativa suavidad y progreso, de terrorismo y uso siniestro de fuerzas policiales similares a la Gestapo, como también varios ejemplos de “continuismo” para mantener el poder. Se ha utilizado dos veces la huelga general como un medio para derribar los dictadores, idea empleada para terminar el gobierno de Machado en Cuba en 1933. El uso de las ametralladoras, aviones, tanques, y otras armas de guerra modernas, han modernizado las viejas teorías y métodos represivos.

Las explicaciones de los latinoamericanos sobre la dictadura

Los comentaristas, por más de un siglo, han adelantado una amplia variedad de explicaciones sobre las dictaduras; algunas de las mentes más preclaras se han preocupado en el asunto, tales como Bolívar, Alberdi, Sarmiento, Lastarria, Montalvo, Arcaya, Ayarragaray y Vallenilla Lanz. Historiadores, científicos políticos, sociólogos, economistas, sicólogos, patólogos, abogados, poetas, novelistas y grupos no clasificables de folletinistas de América Latina, han escrito acerca de este problema que sigue siendo inagotable. Extranjeros de muchas nacionalidades se han sumado a este esfuerzo. En el análisis siguiente, se dedica especial atención a los escritores latinoamericanos. Los escritores, por supuesto, no se han limitado necesariamente a una explicación singular, y algunos pueden aparecer como exponentes de más de una explicación o conjunto de causas.

1. Una explicación de las dictaduras acentúa la herencia de las razas. El español, el portugués, el indio y el negro, se sostiene, han empleado periódicamente en el transcurso de sus respectivas historias la violencia como un método de acción política, y han estado acostumbrados a la subordinación a un jefe, caudillo o cacique, cuya forma de mando era similar a la de una dictadura. Muchos de los que sostienen esta opinión general culpan al sistema colonial como perpetuador de los defectos raciales y por la herencia de los problemas sociales, políticos y económicos que estimulan las revoluciones y la anarquía que conducen a la dictadura. Los que así opinan, reconocen su gratitud a escritores tales como Taine, Le Bon, Renan, Sighele, Spencer y Gobineau. Los discípulos de Taine constituyeron hasta hace algún tiempo una escuela, la “tainista”.

La tesis central de esta explicación es que ciertas razas en su conjunto poseen hábitos y costumbres —tales como la disposición a la anarquía y sumisión al gobierno personalista y dictatorial— que han resultado de una larga evolución y constituyen una especie de patrimonio. Estas costumbres y hábitos tradicionales cambian lentamente si es que lo hacen del todo. Aunque este grupo no niega, en estos pueblos, la posibilidad de progreso de sus actuales etapas culturales y políticas, sus adherentes no piensan que tales cambios han ocurrido todavía.

2. Relacionado con la anterior, existe

*Asesinado el 23 de mayo de 1961.

otro grupo de escritores que han utilizado la sicología, sociología, antropología en una serie de estudios acerca de las causas patológicas de la dictadura. Este grupo considera a la raza como un factor importante para explicar las prácticas y características de la sociedad. Ellos le adjudican una importancia decisiva a las malas costumbres, de las que el sistema colonial fue en parte responsable. Sostienen que los pueblos latinoamericanos arrastran debilidades y enfermedades que resumen esos rasgos o hábitos, tales como apatía, indolencia, palabrería, arrogancia, exagerado sentido de dignidad, sentido teatral de la heroicidad e impulsividad. Las prácticas tales como anarquía política o desorden, gobierno personalista, inestabilidad e independencia por la Constitución, grandes propiedades con monocultivos, la influencia exagerada de los generales y "doctores", y el gran porcentaje de analfabetos, constituyen los "síntomas" de un "pueblo enfermo" que necesita tratamiento de parte de un médico inteligente. Al estilo del pensador español Joaquín Costa, hombres como Alvarez, Bunge, Colmo, Arguedas, Ingenieros, Medieta, Zumeta, y Pérez, han utilizado un lenguaje médico para referirse al pueblo como un enfermo sujeto a prognosis y diagnóstico, a prescripción de remedios y a tratamiento. La terapia y la cirugía política, según aconseje el caso, se ofrecen como medidas para curar las enfermedades del cuerpo político. En vez de esperar que actúe un lento proceso de evolución social, ellos aplican remedios científicos en la forma de una terapéutica política¹⁴. Por muy desagradable que aparezca la idea, la aplicación de tal plan puede requerir la presencia de un dictador.

3. En un tercer grupo es posible situar a muchos escritores que ven en la falta de educación y analfabetismo una explicación de las condiciones políticas y del caudillismo¹⁵.

¹⁴Véase W. W. Pierson (editor), "The Pathology of Democracy in Latin America: A Symposium", *American Political Science Review*, Vol. 44, N° 1, March, 1950.

¹⁵"La educación popular es la génesis de la libertad de las Naciones". Enrique Pérez, *Vicios políticos de América* (París, sin fecha), pág. 99. En la página 91 él había escrito: "Nosotros hemos creído que la ignorancia de nuestras multitudes, agravada por la negligencia de nuestros gobernantes, es responsable a lo menos en un 50% que nosotros no seamos capaces, después de un siglo de independencia, de resolver nuestros problemas políticos y eco-

Se admite generalmente que América Latina está relativamente atrasada en educación popular y que el porcentaje de analfabetismo ha sido y continúa siendo indebidamente alto. La tasa de analfabetismo oscila entre un 20% hasta un 80% en ciertos países. Se supone, entonces, que un pueblo escasamente educado y con un gran sector de analfabetos, no podrá tomar parte activa en política, no estará informado de sus deberes y derechos cívicos, no tendrá una opinión formada sobre lo que es un gobierno legal, y no podrá otorgar a tal sistema de gobierno un apoyo franco y decidido. Un pueblo en estas condiciones y estimulado para la acción política, se afirma, es susceptible a movilizarse para apoyar a un "caudillo" enérgico y con magnetismo personal, quien lo podrá gobernar con prejuicios y supersticiones. Por otra parte, se han expresado muchas optimistas y generosas esperanzas en favor de la educación popular, como se revela por los lemas de "gobernar es educar" y "educar es redimir". Se ha argumentado que la educación es un medio para vencer y alterar las costumbres raciales, con lo cual se combatiría el desorden civil y remediaría las enfermedades. Se debe hacer notar, sin embargo, que América Latina ha tenido muchos notables y fervientes educadores; que todos los gobiernos han dado ayuda a la educación pública, haya sido esa ayuda adecuada o no, y que algunos gobiernos usan la educación como un medio de acción política para afianzar el orden público que ellos sustentan.

Se debería también hacer notar, que algunos niegan que la falta de educación general y la presencia del analfabetismo, lamentable en sí mismos, sean importantes para explicar las revoluciones y la dictadura. Ellos puntualizan, con cierta ironía, que, la gran mayoría si no todos, los dictadores han contado con la colaboración de algunos miembros de la "intelligentsia" y que esta ayuda se ha expresado en términos de adulación. También recuerdan el hecho que recientemente las dictaduras existían en Alemania e Italia, países con muy poco analfabetismo.

Hay quienes sostienen que la falta de educación ha sido una causa primaria de la

nómicos. El otro 50% de esa responsabilidad recae en los vicios que el sistema colonial dejó enraizado y en los defectos atávicos. Estos últimos los hemos cultivado más bien que corregido".

dictadura y que impartirla al pueblo serviría para mantener el orden constitucional, por lo que han dado preferencia a la educación sobre la salud y nutrición, sobre oficios, artes, agricultura, sobre gobierno y civismo. Se ha propuesto una educación que sea adecuada a la condición económica, social y racial del individuo. Muchos planes han destacado la urgencia de nuevos cauces en la educación de profesionales, hombres de negocio, clérigos, abogados, ingenieros y agricultores. Algunas de estas proposiciones han sido puestas en práctica de vez en cuando, dándose gran importancia a estos experimentos.

4. Otra explicación sostiene que el feudalismo político y económico es la causa fundamental del "caudillismo" y la dictadura. Uno encuentra esta idea en algunas de las más clásicas y famosas obras, como las de Sarmiento y Alberdi. Esta idea se deriva y surge de la herencia racial, tal como fue hecho por Sarmiento en *El Facundo* y en *El conflicto y armonía de las razas en la América*. Algunos exponentes de esta tesis consideran al "caudillo" como un caballero de las llanuras, "gaucho", "llanero", "vaquero", sobre quien se teje una romántica leyenda de temerario individualismo. De tal material humano salieron soldados afortunados, revolucionarios y líderes políticos. Si el futuro caudillo se crió en el campo y se familiarizó más tarde con la vida urbana o si fue un habitante de la ciudad quien tuvo que aprender las costumbres del campo, allí radicaba el problema del caudillo para armonizar los intereses rurales y urbanos, debido a que él, se convertía en un medio de comunicación entre estas fuerzas divergentes. Las trayectorias de Quiroga, Rosas, Páez, Guzmán Blanco y Saravia demuestran la interacción de estas influencias. Se puede decir que las grandes haciendas o estancias, las que eran y todavía lo son autosuficientes, aisladas y con comunidades semif feudales, constituían unidades políticas y económicas bajo el control del señor o algún jefe político. Estas haciendas llegaron a ser fecundas en la producción de "caudillos", y en ellas se reclutaban los partidarios quienes se convertían en grupos de combatientes o electores.

Este feudalismo ha revestido varios aspectos en la historia, tales como la relación entre el propietario y el trabajador agrícola o ganadero, la relación entre el caudillo y su partidario, y la del jefe con su subor-

dinado¹⁶. Se sostiene que las prácticas sociales que producen las relaciones de los individuos que son "compadres" y el esquema de parentesco artificial conocido como "padrinazgo", ayudan e inducen poderosamente a esta clase de feudalismo.

Un tipo de feudalismo más o menos similar al de la Europa Medieval y del Japón moderno, estuvo vigente en la Argentina de Rosas, quien a menudo a sido llamado "el señor feudal". El gobernó la provincia de Buenos Aires y más tarde el país, de acuerdo a una economía y planes "feudales", tal como si se tratase de una hacienda; para ello, organizó su propio ejército con los gauchos de las grandes plantaciones y estancias y alió a los ganaderos con los exportadores de carne salada en una informal pero efectiva corporación. Caudillos como López, Quiroga, Busto, Ibarra y Aldao estuvieron asociados y a veces aliados con los "gobernadores feudales", quienes entre ellos se debilitaban o destruían en continuas luchas. Algunos fueron humillados, otros sencillamente asesinados¹⁷. Varios escritores de otros países han destacado las causas feudales de la dictadura, pero Rosas es tal vez el mejor ejemplo. No muchos dictadores, como Rosas, fueron grandes terratenientes antes de llegar al poder, a pesar que varios de ellos se convertían en hacendados más tarde.

5. Varias de las explicaciones sobre la dictadura han dado importancia a las condiciones y causas económicas. Aquellos que suscriban estas explicaciones no están en completo acuerdo con relación a los datos, principios y conclusiones presentados. Algunas de éstas se presentan aquí a modo de ilustración. En primer lugar, ha habido una extrema desigualdad en la distribución de la riqueza. Con una minoría propietaria

¹⁶Ver José Ingeniero, "La evolución de las ideas argentinas - la restauración" en *Obras completas*, Vol. 15, págs. 95-197; J. M. Ramos Mejías, *Rosas y su tiempo* (2ª edición, Buenos Aires, 1907); A. Saldías, *Historia de la Confederación Argentina* (2ª edición, 5 Vols., Buenos Aires, 1892); A. Zimny, *Historia de los Gobernadores de las provincias argentinas* (B. Aires, 1879-1882), Vol. I.

¹⁷Ingeniero resume algunos de los planes más comunes: todos confiaban en Rosas en materias de relaciones exteriores; él subvencionaba a los caudillos subordinados con dinero y pertrechos militares; cada caudillo era soberano en su "feudo" siempre que estuviere al lado de Rosas; su poder y el de los suyos era personal e irresponsable; todos tenían banderas, podían acuñar monedas y establecer aduanas o fijar tarifas; Rosas garantizaba la estabilidad de sus amigos con su poder militar. Obra citada, Vol. I, pág. 425.

y rica por un lado, y una gran masa de pobres por el otro, no se cuenta con una clase media que intervenga, por pequeña que ésta sea¹⁸. Luego, la industria básica nacional ha sido por largo tiempo la agricultura y la ganadería, caracterizadas por la gran hacienda. La propiedad de la tierra tendió a concentrarse en el siglo XX, aun con la repartición de tierras a través de concesiones, obsequios, ventas de tierras nacionales, y por medio de la confiscación o usurpación de las propiedades comunales indígenas. El desarrollo de la pequeña propiedad ("conuco" y la "colonia", entre otras) de dominio individual y que existe en varios países, se presenta como una panacea de reforma social.

La excesiva dependencia del capital extranjero, es otro factor económico que se ha utilizado para explicar el dominio de las dictaduras. La minería, que sufrió un menoscabo después de la independencia, fue reanimada con el capital y la técnica extranjeros. El capital extranjero ha sido también invertido en ferrocarriles y otros medios de comunicación, minería, petróleo, plantas elaboradoras de carnes y granos, la banca y varias empresas de ingeniería. Además la prolongada escasez de recursos para la industria pesada, tales como el carbón y el hierro, causó la dependencia en el capital foráneo. Se importaban productos manufacturados, artículos suntuarios, municiones, textiles, maquinarias, medicinas y muchos productos alimenticios. Al producir principalmente materias primas y exportar los excedentes para subsistir, muchos países latinoamericanos se hicieron dependientes de los mercados y precios internacionales. Las crisis económicas y depresiones del exterior causaban repercusiones financieras, tiempos difíciles y revoluciones. Las relaciones con los gobiernos y nacionales extranjeros, el status y propiedades de esos extranjeros, préstamos, reclamos, intervenciones e "imperialismo económico", tuvieron distintas influencias políticas y aun

ocasionaron dictaduras. Constituyeron temas de discusión, el cual lejos de estos países podían ir para solicitar la ayuda extranjera para financiar su desarrollo económico e industrial; hasta qué punto ellos podían acoger los extranjeros y continuar tratándolos con justicia, y de qué manera o en qué condiciones ellos podrían repeler tal participación y dominio en aras del interés nacional. El encendido sentimiento nacionalista ha conducido, a menudo, a regulaciones y exportaciones de las propiedades extranjeras. Aunque algunos dictadores fueron activos promotores de la entrada del capital extranjero, otros dictadores actuales y en camino de serlo han hecho campañas en nombre del patriotismo en contra del "imperialismo económico".

Mientras tanto, la producción parcial, cosechas únicas o de monocultivo, esto es una economía monoprodutora, convirtió a algunos países en dependientes de los mercados extranjeros.

Algunas características censurables de las empresas extranjeras han sido objeto de repetidas críticas en América Latina. Entre los principales blancos de estas críticas han estado la adquisición de privilegios indebidos por medio de concesiones, favoritismos y franquicias, la explotación de la mano de obra; la ayuda a particulares grupos políticos, por la cual el precio ha sido mayores privilegios, intervenciones en la política local para proteger intereses ya consolidados; y el hecho que los intereses extranjeros continuaban siendo extranjeros, ya que las utilidades y dividendos de las compañías eran, parcial o totalmente, sacados del país. Entre las cosas que se podrían esperar estaba el que los intereses extranjeros prestasen ayuda material a un régimen dictatorial que les fuese favorable. En verdad, los extranjeros a menudo se han adherido al homenaje y adulación rendidas al dictador afortunado. Otras razones de quejas la constituyeron los reclamos de los extranjeros por daños, los cuales fueron algunas veces apoyados por sus respectivos gobiernos.

Las condiciones y prácticas de trabajo han experimentado cambios radicales en América Latina. Por largo tiempo, la mano de obra de las haciendas con las características de peonaje, bajos salarios y bajos niveles de vida, y el sistema de trabajo a contrata en las minas, se estimó como obstáculos para el crecimiento de la democracia y como contribuyentes al gobierno dictatorial. A pesar que los lazos entre el patrón y el peón —de naturaleza semifeudal— fueron

¹⁸Este juicio puede ser considerado como la posición de los escritores más antiguos. Para una opinión diferente consulte las nueve monografías que llevan el título general de *Materiales para el estudio de la clase media en la América Latina*, impresos como Publicaciones de la Oficina de Ciencias Sociales de la Unión Panamericana (Washington D. C., 1950). Entre otros trabajos, vea J. M. Quintana Pereyra, *La redención de la clase media* (Bogotá, 1936); R. McLean y Estenós, *Clases sociales en el Perú* (Lima, 1941); R. Alarcón Pino, *La clase media en Chile* (Santiago, 1947). Estos trabajos sostienen la existencia de dicha clase media.

íntimos y a menudo amistosos, ellos llegaron a ser objeto de duros ataques. Más tarde, con el aumento de la demanda por la mano de obra y la producción, con la progresiva industrialización de la hacienda, y con el estrechamiento de la peonada, las relaciones entre trabajador y propietario se debilitaron y se transformaron en menos cordiales. La anterior indiferencia por la causa del proletariado experimentó un cambio y algunos dictadores le dedicaron interés. Una vez despertada la conciencia obrera de América Latina, el progreso de su organización fue rápido. Ella encontró un aliado y un líder en el nuevo tipo de dictadores.

6. Los científicos políticos se puede decir que constituyen una escuela de pensamiento aparte respecto a las dictaduras, porque ellos han aportado explicaciones distintas. Unos ponen de relieve el conflicto entre personalismo y legalismo en el gobierno. Florentino González de Colombia y Muñoz Tébour de Venezuela, son los más notados representantes de aquellos que estiman al personalismo como el factor básico. La obra *Personalismo y Legalismo* (1890) del segundo de los nombrados, desestima las influencias de la raza y la herencia como decisivas en la vida de una nación. El sostiene que "el carácter de los hombres depende de la educación que ellos reciban" y que las costumbres nacionales, la civilización y las prácticas políticas podrían ser cambiadas por medio de la educación. De estos postulados él procede a distinguir el dominio del legalismo por un lado y el personalismo por otro, como la principal diferencia entre los Anglosajones y los Latinoamericanos. La diferencia que él señala es entre un gobierno de leyes y uno de hombres; entre un gobierno en el cual la ley es suprema y respetado, y un gobierno bajo el mando arbitrario de la dictadura.

Lanz Duret, después de haber analizado las opiniones de conocidos escritores contemporáneos, concluye que "la solución a todos los problemas políticos y jurídicos de México no será encontrada satisfactoriamente, a menos que México logre establecer un régimen de legalidad, un verdadero estado legal, el cual pueda poner fin al abuso y la arbitrariedad en nuestras prácticas de gobierno". Sostiene que la Revolución Mexicana (1910-1947) ha realizado muchos adelantos sociales y económicos, pero que todavía ha fracasado en lograr el progreso político de la libertad bajo la ley. "Sin la conquista del principio de legalidad,

escribe, México permanecerá estacionario"¹⁹.

Aunque esta tesis ha sido apoyada en una rica documentación, su debilidad está en considerar que el personalismo y la dictadura pueden ser legalizados con facilidad. Los gobiernos *de facto* han ejercitado poderes otorgados por la Constitución. A menudo los congresos se han adelantado a conferir funciones legislativas al Ejecutivo o han validado después tales funciones. Las Constituciones pueden contemplar el otorgamiento de poderes extraordinarios, estados de sitio y la suspensión de las garantías. Las funciones ordinarias del Ejecutivo pueden también ser amplias por haber sido estipuladas en la Constitución; el gobierno personalista está entonces legalizado. Si la concesión de la suma del poder es en sí misma legal, entonces todos los actos del Ejecutivo son legales.

Los científicos políticos han encontrado que dos situaciones prevalecen en casi todos los países. La primera es que las constituciones vigentes no corresponden a los hechos reales. Por ejemplo, el principio estipulando la separación de los poderes y departamentos del Gobierno no ha evitado el dominio casi completo y la supremacía del Ejecutivo. En Chile, el Congreso por un tiempo (1891-1924) ejerció control con independencia; distintas versiones del sistema parlamentario se han intentado en Chile, Uruguay y Venezuela. Uruguay está efectuando un interesante experimento con un ejecutivo pluripersonal. Pero en general, el Poder Legislativo es secundario y en algunos casos subordinado al Ejecutivo.

La segunda situación es que, frecuentemente, los grupos o partidos políticos han sido individualistas. Los nombres —liberales, conservadores, centralistas, federalistas, radicales, demócratas, progresistas, socialistas, comunistas— no siempre han representado los principios y propósitos de verdaderos partidos²⁰. Una designación como

¹⁹Miguel Lanz Duret, *Derecho constitucional mexicano* (4ª edición, México, 1947), págs. 16-18.

²⁰"No trate de encontrar complicaciones de puros intereses sociales en la técnica y genio de nuestra primitiva política, escribía Ayarragaray, porque una vez despojada de sus adventicias exterioridades, el sentimiento que genera la acción de todos los partidos es la adhesión al "caudillo" ... Y como en realidad no hay gobierno orgánico, ni sistema político, la tiranía, el desorden, la regeneración se resumen en un hombre, cuando existen varios, en un reducido grupo de hombres". Lucas Ayarragaray, *La Anarquía Argentina y el caudillismo* (Buenos Aires, 1925), págs. 139-140.

Colorados o Blancos, términos usados en Uruguay, es suficiente para identificarlos. En verdad, la acusación de que no existen los partidos políticos es extremista e inexacta, como lo demostraremos más adelante.

7. La última de las explicaciones que queda por analizar es aquella de los llamados "realistas", quienes consideran que el gobierno dictatorial se desarrolla como una alternativa a la anarquía y a la amenaza de la desintegración social. Como lo expresó García Calderón, "La dictadura es para mí el único régimen que se adapta a la incierta existencia de hoy. El buen tirano es el ideal para los pueblos del trópico, esto es, el civilizador enérgico que impone orden, el que impide la desintegración social, el que desarrolla la industria y el comercio. Los reyes europeos formaron las naciones dominando con mano fuerte la anarquía social y el conflicto de las razas: nuestros dictadores han realizado una labor semejante, cuando ellos no han sido representantes de un barbarismo analfabeto. Nadie que analice la historia de América podrá, seguramente, desestimar el hecho de que Rosas y Portales, Rafael Muñoz y García Moreno, Castilla y Santa Cruz fueron bruscos agentes de progreso y de paz²¹."

Para algunos otros, como Vallenilla Lanz, los países latinoamericanos han estado condenados a una vida turbulenta, y el dictador se convierte en una necesidad social²². Si el desorden político resulta de la subordinación a un jefe, es de esperar que él será tan bueno como fuerte. Se admite la posibilidad que ocurra lo contrario. El pueblo debe correr el riesgo de que el dictador sea bueno o malo. Se debe conceder que, algunas veces la dictadura buena e ilustrada, se puede hacer imperceptible al pueblo y hacerlo olvidar que "un Augusto puede ser sucedido por un Tiberio". El "buen" dictador, sin embargo, tiene a su alcance la oportunidad y el poder para inaugurar un régimen de "Cesarismo democrático", como lo designa Vallenilla Lanz, o una "dictadura democrática", según la expresión de Rabasa. Existe la posibilidad de que la dictadura pueda ser legalizada totalmente.

Conclusión. Tales son algunas de las explicaciones ofrecidas por los escritores lati-

noamericanos. El número podría aumentar como respuesta a las múltiples fases de esta forma de gobierno. En el medio de tanta contradicción, sólo se puede concluir que la dictadura es relativamente "buena" o "mala". En el sistema existe mucha iniquidad, potencial y de hecho, que no permite efectuar una apología; y también, palpable servicio a la estabilidad social, como para permitir una reprobación total. La naturaleza humana del gobernante es una debilidad íntimamente asociada con los buenos y malos dictadores. Con el tiempo él se envejece; la sociedad, si es partidaria del sistema, debe soportar los dolores para dar a luz un nuevo dictador.

Varios adjetivos se han colocado delante del término "dictadura", a manera de descripción o clasificación. Especial mención se hace de la dictadura "legal" y democrática. Bastante se escribió durante la época de Porfirio Díaz acerca de la dictadura "científica" o la aplicación de ciertos principios positivistas al Gobierno de México. Existe también la curiosa clasificación de la dictadura "disfrazada"; siendo una posibilidad el gobierno dictatorial con interés en favorecer cualquiera ideología, particularmente cuando el Gobierno defiende los intereses de una clase, sea ésta una oligarquía adinerada, el proletariado o el trabajo organizado. La reciente reconocida clase media, de discutida existencia y estabilidad, puede llegar a ser un agente de la dictadura "burocrática" —como algunos han predicho— para lo cual se ha acuñado el término de "facismo criollo". También pueden llegar a ser identificadas como especial clase de dictaduras, aquellas opciones entre el comunismo interpretado por América Latina y la "plutodemocracia" derivada de los Estados Unidos. Relacionada o no con las opciones anteriores, una versión del "falangismo" o una dictadura adaptada de la España de Franco, ha sido una posibilidad en el pensamiento de algunos escritores. Algunos, también, han sugerido que estos adjetivos son juegos de palabras que no pueden disfrazar las antiguas formas y métodos de la dictadura.

Algunos escritores de América Latina han encontrado un principio que diferencia y restringe las dictaduras. Se puede admitir que las constituciones formales no presentan un obstáculo insalvable a este tipo de gobierno, pero que sostiene que las barreras intangibles para el ejercicio incontrolado del poder las establece la "constitución social" no escrita de la tradición

²¹Prólogo a la obra citada de Pérez.

²²Laureano Vallenilla Lanz, *Cesarismo democrático* (Caracas, 1919), págs. 188-222.

que han heredado estos pueblos. Ellos recuerdan que ni en España y Portugal el absolutismo fue confundido con una sostenida tiranía, aún en el apogeo de la Inquisición y del gobierno autocrático. Los españoles, especialmente, fueron capaces de reconciliar el gobierno absolutista con un grado considerable de libertad intelectual e individualismo. El siglo de la autocracia fue el Siglo de Oro en literatura, arte, historia, ciencia, y navegación. Desde la época medieval fue repudiado el principio Cesarista de que "El príncipe es absoluto por ley". En cambio, se aceptó el principio formulado en el siglo VII por San Isidoro de Sevilla: "los príncipes están también obligados a vivir de acuerdo a sus propias leyes". El individualismo, el hogar y la familia, y la religión son "elementos primordiales y fundamentos" —como les agrada decir a los latinoamericanos— para la libertad, el orden social y la civilización. Ellos son los baluartes contra la usurpación de los dictadores.

Las revoluciones

Los idiomas castellano y portugués poseen varias palabras que significan medios ilegales y violentos para procurar o tratar de lograr cambio o acción política²³. Estos términos distinguen los conatos —a menudo en forma sutil— en cuanto al grado de éxito e importancia. Es amplia la gama de significados entre los distintos términos, los que van de los tumultos de pequeños grupos y motines de cuartel, hasta las guerras civiles y revoluciones sociales. El término "revolución", usado genéricamente, puede ser confuso, pero aquí lo emplearemos con referencia a la acción política ilegal, violenta o capaz de llegar a ser violenta en procedimiento, por medio de la cual se intenta cambiar el control del gobierno existente. Todos estos países han tenido esta experiencia, algunos de ellos muchas veces. Las revoluciones constituyen para todos los países posibles caminos de

acción política, aunque a algunos de ellos se les suponga haber logrado estabilidad y de estar entregados a los "ordenados procesos del gobierno constitucional" para efectuar los cambios.

De lo anterior, no se concluye que las revoluciones sean tan habituales como para ser endémicas. Los partidos de oposición han ganado en las elecciones. Las elecciones reñidas han sido solucionadas pacíficamente, como en Chile y Uruguay. Serios esfuerzos se han hecho para proteger el voto secreto y para garantizar el justo recuento de los votos. Las leyes han considerado la representación proporcional de la minoría. No obstante, es un hecho que las revoluciones han ocurrido y siguen ocurriendo.

Aquí nosotros no nos preocupamos de las teorías y tradiciones relativas al "derecho a la revolución", a pesar de que ha sido motivo de preocupación en América Latina; nosotros nos ocuparemos más bien del fenómeno de las revoluciones. No nos interesan los problemas acerca de la severidad o suavidad de los castigos impartidos a los participantes en las revoluciones fracasadas, o con la prontitud o demora de los gobiernos para conceder amnistía a los delincuentes políticos.

Algunas causas de las revoluciones son familiares, casi llegan al punto de lo rutinario. Los partidos de oposición no siempre aceptan los resultados de las elecciones o se someten a las decisiones de las mayorías oficiales. El gobierno que está en el poder, controlando la maquinaria electoral, a menudo trata de determinar y asegurar la elección de su sucesor, una práctica llamada "imposición". Con la costumbre del "continuismo", un gobierno puede prolongar la posesión del mando. Constituyen motivos de quejas bastante comunes el mal gobierno y la corrupción, la frustración de las aspiraciones populares, la violación de la Constitución y las leyes y la conducta insatisfactoria en las relaciones internacionales. Aun con una lista de cargos que condenan la administración actual, una revolución exitosa puede tener como principal propósito el satisfacer las ambiciones personales de su líder y los intereses materiales y partidistas del grupo que lo apoya. Algunas revoluciones pueden resultar vanas en cuanto a resultados positivos.

Varios problemas legales pueden surgir de los hechos que provocan las revoluciones. ¿Hasta qué punto los actos de los gobiernos revolucionarios o los regímenes

²³En castellano hay palabras tales como asonada, revuelta, cuartelazo, levantamiento, sublevación, motín, montonera y sargentada. Es una práctica frecuente, además, el darle un nombre popular a una revolución, tales como la reivindicación y la aclamación en la época de Guzmán Blanco. El reciente y exitoso levantamiento de Batista en Cuba fue llamado el madrugón. En portugués, uno puede encontrar términos como *alvoroto*, *assuada*, *insurreição*, *levante*, *motim*, *quartelada*, *rebelião*, *revolta*, *sublevação*. Ambos idiomas usan la expresión "Golpe de estado".

de facto pueden ser considerados como legales o legalizarse más tarde? Los escritores y juristas de América Latina han hecho hincapié en trabajos extranjeros que se han ocupado de tales materias. Una de dichas obras que, a menudo, se cita es la del juez Constantineau, de Canadá. Según su interpretación, tres condiciones se requieren para que una persona sea reconocida como un gobernante *de facto*: 1) que el cargo que ocupe debe tener existencia *de jure*; 2) la persona en referencia debe estar en posesión del cargo, y 3) él debe mantener el cargo bajo algún título o autoridad, esto es, bajo la apariencia de legalidad. El "pretexto de autoridad" presupone algún tipo de elección o designación autorizada. La posesión de un cargo o control del gobierno por un grupo sin ninguna autorización es usurpación. La persona o las personas que ejercen el poder, sin pretexto alguno, como usurpadores, pueden actuar pero los actos son "nulos" de cualquier punto de vista²⁴.

El pensamiento europeo ha reconocido el derecho a la revolución, ya sea para reparar los abusos del poder o para producir un cambio en el partido gobernante y en la forma de gobierno, como también el derecho a rebelarse. Algunos escritores toman en consideración el hecho de que las autoridades regularmente constituidas son depuestas y un grupo revolucionario toma el poder, como consecuencia de una revolución o crisis política.

La idea de Jéze y Herrfahrdt, sobre el *status* legal y político de tales gobiernos revolucionarios, se consulta a menudo²⁵.

Junto con los esfuerzos para establecer distinciones en la terminología, en América Latina han surgido objeciones al término "gobierno *de facto*". Se ha sostenido correctamente que el término "gobierno" comprende todos los poderes —legislativo, ejecutivo y judicial—, en circunstancias que las revoluciones sólo alteran los miembros de uno, generalmente el ejecutivo. Por supuesto, que algunas revoluciones han barrido todas las ramas del gobierno depuestas, efectuando una verdadera limpieza; tal puede ser el resultado de una "auténtica" revolución y el gobierno que

se establece puede ser considerado un gobierno *de facto*. Sin embargo, concordando que el término está empleado libremente, existe el fenómeno del gobierno temporal como producto de una revolución y que posee un origen legal defectuoso. A este gobierno se acostumbra designarlo como *de facto*, aun en los casos en que no se ha alterado el orden judicial, o se haya suspendido la rama legislativa²⁶.

Ciertamente, las revoluciones triunfantes ponen en funcionamiento este gobierno *de facto* o provisorio. La administración anterior ha quedado vacante y la nueva administración, posiblemente temporaria, ocupará sus cargos empleando los medios por los cuales se provee el personal de gobierno. En este caso, el gobierno temporario es un medio de transición hasta el momento en que el líder de la revolución asume el mando. Por lo tanto, el ajustarse en el marco de la constitución existente, está dentro de las posibilidades para el gobierno revolucionario. En México ha ocurrido tal forma de sucesión. Se puede pretender que ha sido preservada la continuidad de la ley. Estos arreglos y la acomodación de la revolución a la ley no son siempre prácticos y convenientes. La revolución y el establecimiento de un régimen *de facto* presentan en teoría y en la ley algunas dificultades y perturbaciones. Estas pueden o no ser facilitadas por el reconocimiento o desconocimiento internacionales.

Se ha buscado una doctrina sobre el origen del gobierno revolucionario *de facto*. La Corte Suprema de Argentina posiblemente la haya proporcionado. Como es sabido el General Uriburu depuso al Presidente Irigoyen en 1930, y como consecuencia, Argentina tenía la primera revolución que produciría un cambio en el gobierno federal, después de un período de 40 años. Habiendo ganado un triunfo fácil y en dominio de la situación con fuerzas suficientes para asegurar la paz y el orden, Uriburu prometió que el gobierno provisorio mantendría la supremacía de la Constitución y solicitó a la Corte Suprema reconocer ese gobierno. Cuatro días después que la revolución estalló, la Corte dio a conocer una "acordada". Es digna de ser analizada esta declaración de doctrina, en la que se sostiene: 1) que el gobierno provisorio estaba en posesión de la fuerza mi-

²⁴Albert Constantineau, *Public Officials and "the fact" Doctrine* (Toronto, 1910).

²⁵Gastón Jéze, *Los principios generales del derecho administrativo* (Madrid, 1928); Henrich Herrfahrdt, *Revolución y Ciencia de derecho* (Madrid, 1932).

²⁶Ver Leonardo Viola, *El Gobierno de facto y su responsabilidad* (Buenos Aires, 1935).

litar y policial, factor necesario para mantener el orden, proteger la vida y la propiedad de las personas, y que el Gobierno había declarado su intención de mantener la supremacía de la Constitución y las leyes; 2) que la Corte²⁷ había declarado ya que ella daría validez a los actos de los funcionarios *de facto*, a pesar de la deficiencia legal para ocupar sus cargos, con el objeto de proteger el interés público y privado; 3) que el gobierno *de facto* podría ejercer los poderes que la Constitución le confiere a la rama ejecutiva, y que el derecho que le asistía no podía ser discutido con éxito ante la Corte; 4) que el gobierno *de facto* no podía ejercer poderes judiciales; 5) que el gobierno *de facto*, en principio, carecía de poderes legislativos pero podría ejercerlos cuando la necesidad lo requiera o para cumplir ciertos fines de la revolución, pero cuidando que estas funciones estuviesen limitadas a un "mínimum indispensable", y 6) que el gobierno *de facto* fuese un gobierno transitorio entre "dos gobiernos constitucionales".

Se ha puntualizado que la "acordada" de 1930 fue un dictamen de la Corte sin un juicio entre las partes, y que el dictamen emitido fue semejante a un juicio anterior a tal pronunciamiento. Para algunos otros, este fue un acto de reconocimiento —un acto político. Existe la opinión que tal acordada es contraria a la Constitución. Una pregunta surge con la consumación de tal reconocimiento: ¿Cuál es la diferencia efectiva y práctica entre un régimen *de facto* y uno *de jure*?

Trece años más tarde, en 1943, otra revolución acontecía, esta vez contra el gobierno del Presidente Castillo. Aunque esta revolución fue definitivamente militar, en cuanto a los elementos y cabecillas que participaban en ella, la opinión pública estaba confusa no sólo con relación a lo que había ocurrido, sino con respecto a su significado y sobre quién iba a ser el líder. El General Rawson fue designado como Presidente provisorio, pero él renunció a favor del General Ramírez, dos días después de haber ocupado el cargo. La opinión pública continuaba confundida, debido a la política caótica del nuevo gobier-

no. Debido a la falta de armonía interna, los grupos rivales trataban de conseguir ventajosas influencias y seguir una política oportunista. Los siguientes hechos surgieron en Argentina a consecuencia de esto: mantenimiento de la neutralidad; hostilidad nacionalista a las industrias extranjeras; intervención en las provincias; interferencias con las universidades, la prensa y los sindicatos obreros; afianzamiento de relaciones diplomáticas con las potencias del Eje (1944), y la creciente influencia de Juan D. Perón²⁸.

El primer día del gobierno de Ramírez, se solicitó el reconocimiento a la Corte Suprema, la cual lo concedió.

En esta revolución el gobierno provisorio se distingue con respecto a las medidas suaves y semilegales tomadas por los predecesores de 1930. Hubo un prolongado estado de sitio en perjuicio de las libertades individuales. Se ha acusado que se invadió la independencia de los tribunales y que los jueces fueron removidos sin justificación. Al ser consultada la Corte sobre el proyecto de crear un nuevo tribunal de apelación, ésta se escudó tras la doctrina de la separación de los poderes y se excusó de emitir un juicio por no tener un precedente. Sin referencia a la utilidad del tribunal de apelación propuesto, la Corte dijo que la creación de tal tribunal excedería los poderes de un gobierno *de facto*. La Corte de Entre Ríos hizo un interesante pronunciamiento en el sentido que, para que un gobierno revolucionario pueda ser considerado *de facto*, era necesario que él se comprometiera a mantener la supremacía de la Constitución y las leyes. En un importante caso, la Corte Suprema estableció²⁹: "Es indudable que el gobierno *de facto* tiene todas las facultades que la Constitución nacional concede al poder ejecutivo constitucional, y que ya la Corte ha establecido en casos

²⁷La Corte hacía referencia al juicio *In re Moreno Póstigo* informado en la *Revista de Jurisprudencia argentina*, Vol. 24, pág. 154. La Corte poseía un caso como precedente, el de Baldomero Martínez y Manuel Otero (1865), en el cual intervinieron dos constitucionalistas, los jueces Carril y Goroziaga.

²⁸Ramírez fue expulsado del mando el 25 de febrero por el G. O. U., iniciales que significaron "Gobierno, Orden y Unidad" —una organización que ejercía el poder detrás de las bambalinas. El sucesor fue el General Edelmiro Farrell, una elección de componenda, quien era considerado un hombre seguro y no ambicioso. El ocupó el mando hasta la elección de 1946 y toma del poder por Perón, el candidato triunfante que él había favorecido.

²⁹Ver *Municipalidad de la Capital y Carlos M. Mayer*. También Segundo V. Linares Quintana. *Gobierno y administración de la República Argentina* (Buenos Aires, 1946), Vol. I, págs. 93-106; y S. M. Dana Montaña, *Principios de derecho público* (Santa Fe, 1937), pág. 136.

anteriores. Es indudable, también, que el poder ejecutivo no puede ejercer funciones judiciales, arrogarse jurisdicción en los casos pendientes o reabrir aquellos ya decididos. Lo contrario, significaría concederle facultades extraordinarias al gobierno *de facto*, y aquellos que las consientan incurrían en el anatema del artículo 29 de la Constitución”.

En estas consideraciones, no se traza una línea precisa de demarcación entre el ejercer poderes legislativos permisibles por el gobierno provisorio y el ejercer poderes que le estuvieren prohibidos, lo único que se dice es que esas facultades son limitadas. Se escucharon clamores de necesarios esfuerzos para evitar el caos e indispensables poderes para lograr los objetivos de la revolución, pero los límites de la acción no fueron definidos. Tal vez el principio general consistió en que un gobierno *de facto* no posee mayores poderes que los de un gobierno *de jure*, ni que los decretos emitidos por un gobierno provisional pueden afectar los tradicionales derechos o garantías, a menos que cree su propia ley orgánica.

Sin lugar a dudas, la Corte, estuvo en una situación difícil; la continuidad legal es precaria durante una revolución. La Corte estuvo expuesta a ciertas críticas en 1930 y en 1946. En verdad, ella había reconocido la revolución y había legalizado ciertos resultados, los cuales constituían en sí mismos actos políticos. Ella había concedido poderes de un gobierno *de jure* a un gobierno *de facto*, con la condición que el

nuevo régimen observase la constitución y las leyes. ¿Se había otorgado un poder mayor? Ella había emitido una opinión sin tener un precedente. Su propia posición de independencia había estado sujeta a grandes riesgos.

Otra variante acontece en el procedimiento revolucionario, cuando el gobierno provisorio de un país convoca una convención constituyente. En este caso, la revolución puede componer su propia ley orgánica y legalizar, incidentalmente, los actos de su gobierno *de facto*. En un sentido jurídico, una nueva era puede ser impuesta, y la revolución puede en el hecho ser una fuente de derecho³⁰. Este importante resultado ha ocurrido con frecuencia en América Latina, por lo que es familiar la relación entre el poder constituido y la revolución. En tal caso, puede haber ocurrido un brusco rompimiento en la continuidad legal³¹.

³⁰I. González Rubio, *La revolución como fuente de derecho* (México, 1949).

³¹Para una consideración del “derecho a revolución”, desde el punto de vista de la teoría legal, de la moral y de la historia, vea Felipe Tena Ramírez, *Derecho constitucional mexicano* (2ª edición, México, 1949), págs. 79-88. La idea que él sostiene es que el valor de una revolución no debe encontrarse en su legalidad, sino en su éxito. La ley que la revolución pueda crear, esto es una nueva constitución, puede ser impuesta contra la voluntad del pueblo. Esta constitución impuesta puede considerarse como habiendo recibido “tácita ratificación”, si se la soporta por un tiempo y obtiene aceptación con su observancia, como se hizo con la constitución de 1917 (pág. 88).

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERDI, JUAN BAUTISTA. *Del gobierno en Sud América, in Escritos póstumos*. Vol. IV, Buenos Aires, 1895-1901.
- ALVAREZ SUÁREZ, AGUSTÍN E., *Manual de la Patología política*, Buenos Aires, 1899.
- *Sud América, Ensayo de la psicología política*, 2ª ed., Buenos Aires, 1933.
- ARCAYA P. M., *Venezuela y su actual régimen*, Washington D. C., 1935.
- ARGUEDAS, A. *Pueblo enfermo; contribución a la psicología de los pueblos hispano-americanos*, 2ª ed., Barcelona, 1910.
- AYARRAGARAY, LUCAS. *La anarquía argentina y el caudillismo*, 3ª ed., Buenos Aires, 1935.
- BUNGE, CARLOS O. *Nuestra América*, Buenos Aires, 1918.
- CARRANCÁ Y TRUJILLO, RAÚL. *Panorama crítico de nuestra América*, México, 1950.
- COLMO, ALFREDO. *Los países de América Latina*, Madrid, 1915.
- *La revolución en la América Latina*, 2ª ed., Buenos Aires, 1933.
- CONSTANTINEAU, ALBERT. *Public Officials and the “de facto” Doctrine*, Toronto, 1910.
- DAVID, H. E. *Latin American Leaders*, Inter-American Biographical and Library Association Publications, ser. 1, New York, H. W. Wilson, 1949.
- DÍAZ SÁNCHEZ, R., GUZMÁN. *Eclipse de una ambición del poder*, Caracas, 1950.
- GARCÍA CALDERÓN, FRANCISCO. *Latin America: Its Rise and Progress*, London, Ficher Unwin, 1913.
- GONZÁLEZ RUBIO, I. *La revolución como fuente de derecho*, México, 1952.
- INGENIEROS, JOSÉ. *La evolución de las ideas argentinas*, 4 vols., Buenos Aires, 1918.
- *La sociología argentina*, Madrid, 1913.
- JANE, L. C. *Liberty and Despotism in Spanish America*, New York, Oxford University Press, 1929.

- MENDIETA, S. *La enfermedad de Centro América*, Barcelona, 1910.
- MONTALDO, JUAN. *Siete tratados*, París, n. d.
- MUÑOZ TÉBAUR, J. *Personalismo i legalismo*, New York, 1890.
- PELLIZA, M. A. *La dictadura de Rosas*, Buenos Aires, 1894.
- PÉREZ, ENRIQUE. *Vicios políticos de América*, París, n. d.
- PIERSON, W. W. (ed.), *Pathology of Democracy in Latin America: A Symposium*, American Political Science Review, Vol. 44, Nº 1, March, 1950.
- RABASA, EMILIO. *La constitución y la dictadura*, México, 1912.
- SÁNCHEZ VIAMONTE, CARLOS. *Revolución y doctrina de facto*, Buenos Aires, 1946.
- SARMIENTO, D. F. *Conflicto y Armonías de las razas en América*, Buenos Aires, 1883.
- VALLENILLA LANZ, LAUREANO. *Cesarismo democrático*, Caracas, 1919.
- VIOLA, LEONARDO. *El Gobierno de facto y su responsabilidad*, Buenos Aires, 1935.
- YCAZA TIGERINO, JULIO. *Sociología de la política hispanoamericana*, Madrid, 1950.
- ZUMETA, CARLOS. *El continente enfermo*, Lima, n. d.
- ZUM FELDE, A. *Evolución Histórica del Uruguay*, 3ª ed., Montevideo, 1945.